

Descripción	
Tema	Infracciones, sanciones y medios de defensa en materia fiscal (Las Multas Fiscales).
Fuente original (hipertexto o base de datos)	Archivo de la Unidad 3: Infracciones, sanciones y medios de defensa.
Referencia APA	Texto didáctico de la Unidad 3, "Infracciones, sanciones y medios de defensa" (Capítulo Tercero: Las Multas Fiscales).
Título	Las Multas Fiscales: Actos Administrativos, Fundamentación y Validez.
Exportar a Hojas de cálculo	

II. Análisis y Contenido de la Lectura

Elemento	Descripción
RESUMEN	<p>El capítulo se centra en la multa fiscal como un tipo de acto administrativo coercitivo. Define el acto administrativo como la manifestación unilateral de voluntad de una autoridad competente que crea, modifica o extingue derechos u obligaciones, buscando satisfacer el interés general. La multa es una sanción impuesta por la violación de leyes fiscales. Para su validez, el acto de imposición debe apegarse estrictamente al principio de legalidad, siendo la Constitución el ordenamiento máximo. La actuación de la autoridad debe ser con estricto apego a derecho, lo que implica que la conducta infractora debe encuadrarse con precisión a la hipótesis normativa correspondiente (principio de tipicidad). Una legislación o norma inconstitucional resulta en una multa inconstitucional.</p>
Texto (literal con número de página)	<p>"La manifestación unilateral de voluntad que expresa una resolución o decisión de una autoridad administrativa competente en ejercicio de la potestad pública. Esta decisión crea, reconoce, modifica, transmite y declara o extingue derechos u obligaciones, es generalmente ejecutivo y se propone satisfacer el interés general." (Definición de Acto Administrativo)</p>
Prontuario / Parafaseo del texto seleccionado	<p>El acto administrativo consiste en la declaración o decisión de una autoridad oficial que, de forma independiente y obligatoria, resuelve o decide sobre asuntos de interés público, afectando la esfera de derechos y obligaciones de los particulares.</p>

[Exportar a Hojas de cálculo](#)

III. Cuadro Sinóptico y Palabras Clave

Elemento	Instrucción Tema Central: La Multa Fiscal como Acto Administrativo Coercitivo
----------	---

*** Concepto Base (Acto Administrativo):**

- Origen: Decisión unilateral del órgano administrativo.

- Naturaleza: Generalmente ejecutivo y coercitivo (ej. Sanciones).

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico

- Propósito: Satisfacer el interés general.

*** Imposición de Multas Fiscales:**

- Fundamento: Constituye un acto de sanción por violar leyes fiscales.

- Requisito de Legalidad: Debe apegarse a la Constitución y leyes (es el ordenamiento máximo).

Elemento	Instrucción
	<ul style="list-style-type: none"> - Requisito de Tipicidad: La conducta infractora debe encuadrarse con precisión a la hipótesis normativa.
* Validez del Acto:	
	<ul style="list-style-type: none"> - La actuación debe ser con estricto apego a derecho.
Palabras claves	<ul style="list-style-type: none"> - Una ley o multa inconstitucional carece de validez. <p>1. Acto Administrativo. 2. Multa Fiscal. 3. Coercitivo. 4. Legalidad. 5. Tipicidad. 6. Constitución.</p>
Exportar a Hojas de cálculo	

IV. Vocabulario y Reflexión Personal

Elemento	Palabra Desconocida #1	Palabra Desconocida #2
Palabra Desconocida	Coercitivo	Unilateral
Definición	Que sirve para obligar, forzar o reprimir por medio de la fuerza o la autoridad.	Que se refiere o se circscribe solamente a una parte o a un aspecto.
Sinónimos	Obligatorio, forzoso, constrictivo, vinculante.	Exclusivo, parcial, individual, privativo.
Antónimos	Voluntario, persuasivo, sugerente, libre.	Bilateral, multilateral, recíproco, plural.

Exportar a Hojas de cálculo

Reflexión Personal La comprensión de los términos "**unilateral**" y "**coercitivo**" resultó esencial para entender la naturaleza del acto de imposición de una multa. Al ser un acto **unilateral**, se subraya que la decisión de sancionar emana exclusivamente de la autoridad, independientemente de la voluntad del contribuyente. Al ser **coercitivo**, se confirma la fuerza y la obligatoriedad de la multa, lo que refuerza la necesidad de que el acto esté estrictamente apegado a la ley (legalidad) y que la infracción encaje perfectamente con la

norma (tipicidad). El texto deja claro que estos principios son el muro de defensa del sujeto pasivo contra una autoridad que actúa por mandato de la potestad pública.